

Legislación consolidada

Última revisión 19.05.2010

DECRETO 105/1995, de 16 de mayo, del Gobierno Valenciano, por el que se crea el Instituto de Tráfico y Seguridad Vial de la Universidad de Valencia. ¹

(DOCV núm. 2521 de 02.06.1995) Ref. 1320/1995

El Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana, aprobado por la Ley Orgánica 5/1982, de 1 de julio, establece en su artículo 35 que corresponde a la Generalitat Valenciana la competencia plena en la regulación y administración de la enseñanza en todos los niveles y grados, las modalidades y especialidades, sin perjuicio de las facultades que corresponden al Estado en relación con las universidades.

El Real Decreto 2633/1985, de 20 de noviembre, sobre traspaso de servicios de la administración del Estado a la Generalitat Valenciana en materia de universidades, establece en el anexo I.B.2.a) que la Generalitat Valenciana asume la competencia para la creación, la supresión, la adscripción y la integración de los institutos universitarios.

El Consejo Social de la Universidad de Valencia, con fecha 27 de diciembre de 1994, acordó proponer a la Generalitat Valenciana, la creación del Instituto de Tráfico y Seguridad Vial.

El Consejo Interuniversitario de la Comunidad Valenciana, en sesión de 22 de febrero de 1995, conoció la solicitud de la Universidad de Valencia, tal y como dispone con respecto a la creación, ampliación y transformación de centros universitarios el artículo 5.2 de la Ley 3/1985, de 9 de marzo, de Coordinación Interuniversitaria en la Comunidad Valenciana.

El Consejo de Universidades, en sesión de 4 de mayo de 1995, emitió informe favorable con relación a la propuesta de creación del instituto mencionado, según dispone el artículo 10.2 de la Ley Orgánica de Reforma Universitaria.

En virtud de ello, a propuesta del conseller de Educación y Ciencia, y previa la deliberación del Gobierno Valenciano en la reunión del día 16 de mayo de 1995,

DISPONGO

Artículo único

Se crea, como instituto universitario propio de la Universidad de Valencia, el Instituto Universitario de Investigación en Tráfico y Seguridad Vial (INTRAS), en la Universitat de València.

¹ El **Decreto 84/2010, de 14 de mayo, del Consell**, modifica la denominación del Instituto Universitario de Investigación de Tráfico y Seguridad Vial de la Universidad de Valencia, por la de Instituto Universitario de Investigación en Tráfico y Seguridad Vial (INTRAS), en la Universitat de València (DOCV núm. 6269 de 18.05.2010) Ref. Base Datos 005566/2010.

DISPOSICIONES FINALES

Primera

Se faculta al conseller de Educación y Ciencia para dictar las disposiciones necesarias para el desarrollo y ejecución de lo que dispone este decreto.

Segunda

Este decreto entrará en vigor el día siguiente a su publicación en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana.

Valencia, 16 de mayo de 1995

El presidente de la Generalitat Valenciana,
JOAN LERMA I BLASCO

El conseller de Educación y Ciencia,
JOAN ROMERO I GONZÁLEZ

ANÁLISIS JURÍDICO

Esta disposición está afectada por:

Modificada por:

- **DECRETO 84/2010, de 14 de mayo, del Consell, por el que se modifica la denominación de dos institutos universitarios de investigación. [2010/5616]**